

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para la adjudicación de una campaña publicitaria relativa al «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas».

El Ministerio de Economía y Hacienda convoca concurso público para la adjudicación de una campaña publicitaria relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con un presupuesto máximo de 395.000.000 de pesetas, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por este Ministerio, en donde se hallan de manifiesto para conocimiento de todos los interesados.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio (Alcalá, 9, Madrid), será de treinta días y terminará a las trece horas del trigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha oferta deberá reunir las condiciones señaladas en los pliegos citados, y se ajustará al modelo de proposición que se encuentra igualmente de manifiesto en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (calle Montera, número 24, 6.º).

La fianza provisional a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, planta cuarta del Ministerio (Alcalá, 5-7), a las diez horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso, deberán presentar sus proposiciones en cuatro sobres debidamente cerrados, lacrados y firmados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Campaña de Publicidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas».

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1987.—El Subsecretario, José María García Alonso.—1.332-A (15541).

Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se anuncia concurso público para la contratación de la campaña publicitaria del sorteo de la Lotería Nacional «Extra Niños de la Suerte» (13 de junio de 1987).

Objeto del contrato: La creación de la campaña publicitaria relativa al sorteo «Extra Niños de la Suerte» (13 de junio de 1987), producción de los elementos de la misma, plan de medios y colabo-

ración con el Servicio de Estudios y relaciones exteriores de la misma.

Presupuesto máximo: 15.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Los pliegos de condiciones se pueden recoger en horas de oficina en el Servicio de Gestión Económica, calle Guzmán el Bueno, 137, Madrid. Los sobres debidamente cerrados y lacrados, así como la carpeta citados en el pliego de condiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Organismo, calle Guzmán el Bueno, número 137.

El plazo de admisión de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los sobres con las proposiciones económicas será público y tendrá lugar en la Sala de Juntas del Organismo, calle Guzmán el Bueno, 137, a las once horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que hubiese finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.—1.218-A (14419).

Resolución del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de dos concursos para la realización de los trabajos de formación y revisión del Catastro urbano en los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Santa Cruz de Tenerife, en su sesión del día 29 de diciembre de 1986, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, ha acordado adjudicar definitivamente y hacer pública la resolución del concurso que había sido anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1986:

Concurso número 1. Municipio de Santa Cruz de Tenerife. Adjudicatario: La Empresa OTESA, en 36.737.160 pesetas.

Concurso número 2. Municipio de La Laguna. Adjudicatario: La Empresa OTESA, en 21.477.168 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1987.—Francisco Conde y Conde.—2.857-E (12951).

Resolución del PARQUE MOVIL MINISTERIAL por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del Parque Móvil Ministerial y otros Organismos el día 24 de marzo de 1987, a las diez horas, en el Parque Móvil Ministerial, calle Cea Bermúdez, número 5, 28071 Madrid.

El material se encuentra en las localidades que se indican en el acta de tasación expuesto en el tablón de anuncios.

Visita en Madrid: 13, 16, 17, 18, 20 y 23 de marzo.

Presentación de ofertas en Madrid, hasta las doce horas del día 23 de marzo.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1987.—El Director, Domingo Sierra Sánchez.—1.340-A (15534).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un local de su propiedad.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de diciembre de 1986 se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social para que venda el local comercial número 1 del inmueble ubicado en la calle Pedro de Valdivia, 38, de Madrid. Por lo que se anuncia primera y pública subasta para la enajenación del mismo.

El tipo mínimo de licitación inicial es de 2.907.200 pesetas.

El pliego de condiciones que contiene las cláusulas administrativas por las que se registrará esta subasta está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Madrid, calle Génova, número 6.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las dependencias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sitas en la calle Génova, 6, de Madrid.

Los gastos que origine el presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1987.—El Tesorero territorial, Nicasio Llorens Yébenes.—1.314-A (15543).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la contratación directa del expediente número 5/87, relativo a adquisición de material de balizamiento para el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente número 5/87, relativo a adquisición de material de balizamiento para el aeropuerto de Madrid-Barajas, con un importe de 3.163.920 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas hasta las trece horas del decimoquinto día hábil, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado y lacrado y siempre indicando el número del expediente, en la primera planta de la calle de Arturo Soria, número 109, de Madrid.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el Área de Contratación del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 25 de febrero de 1987.—El Presidente de la Junta de Compras (ilegible).—2.327-C (14354).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de protecciones en la plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Expediente número 57/87.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición e instalación de protecciones en la plataforma de estacionamiento de aviones en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Expediente número 57/87.

Importe límite: 19.728.000 pesetas.
Fianza provisional: 394.560 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Los documentos que deben presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta de Compras, sita en la calle de Arturo Soria, número 109, primera planta, en Madrid.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la citada Secretaría, hasta las trece treinta horas del día 8 de abril.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 21 de abril, a las once horas, en la sala de Juntas de la primera planta de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1987.—El Director general, Juan Rosas Díaz.—2.330-C (14357).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la concesión de un local, destinado a locutorio telefónico, en el aeropuerto de Tenerife-Sur. Expediente número E/706-86.

Se convoca concurso público para contratar la concesión de un local, destinado a locutorio telefónico, en el aeropuerto de Tenerife-Sur. Expediente número E/706-86.

Canon mínimo de licitación: 800.000 pesetas anuales, más el 10 por 100 sobre el total del recibo mensual facturado por CTNE.

Fianza provisional: 5 por 100 del canon mínimo anual.

Los documentos que deben presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta de Compras, sita en la calle de Arturo Soria, número 109, primera planta, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la citada Secretaría, hasta las trece treinta horas del día 8 de abril.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 21 de abril, a las once horas, en la sala de Juntas de la primera planta de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1987.—El Director general, Juan Rosas Díaz.—2.328-C (14355).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de vigilancia y protección, mediante Vigilante jurado, del edificio de la sede central del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales. Expediente número 283/1987.

Se convoca concurso público para contratar el servicio de vigilancia y protección, mediante Vigi-

lante jurado, del edificio de la sede central del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales. Expediente número 283/1987.

Importe límite: 10.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 200.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.

Los documentos que deben presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la calle de Arturo Soria, número 109, primera planta, en Madrid.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la citada Secretaría, hasta las trece treinta horas del día 8 de abril.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 21 de abril, a las once horas, en la sala de Juntas de la primera planta de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1987.—El Director general, Juan Rosas Díaz.—2.329-C (14356).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de 11 equipos de televisión comercial y mampara necesaria para habilitar zonas de audición en terminales del aeropuerto de Madrid-Barajas. Expediente número 146/87.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición e instalación de 11 equipos de televisión comercial y mampara necesaria para habilitar zonas de audición en terminales del aeropuerto de Madrid-Barajas. Expediente número 146/87.

Importe límite: 4.676.000 pesetas.
Fianza provisional: 93.520 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Los documentos que deben presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la calle de Arturo Soria, número 109, primera planta, en Madrid.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la citada Secretaría hasta las trece treinta horas del día 8 de abril.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 21 de abril, a las once horas, en la sala de Juntas de la primera planta de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1987.—El Director general, Juan Rosas Díaz.—2.331-C (14358).

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia contratación directa del expediente número 78/87, relativo a adquisición de mobiliario para acondicionamiento de habitaciones en el aeropuerto de Valencia.

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente número 78/87, relativo a adquisición de mobiliario para acondicionamiento de habitaciones en el aeropuerto de Valencia, con un importe de 3.456.100 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas hasta las trece horas del decimoquinto día hábil, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado y lacrado y siempre indicando el número de expediente, en la primera planta de la calle de Arturo Soria, número 109, de Madrid.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el Área

de Contratación del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1987.—El Presidente de la Junta de Compras.—2.326-C (14353).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras del nuevo acceso al núcleo urbano de esta población, primera fase.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de noviembre de 1986, se anuncia la siguiente subasta para la realización de obras:

Objeto: Obras de «Nuevo acceso al núcleo urbano de Algarrobo, primera fase».

Tipo: 23.513.700 pesetas, mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 470.274 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», «BOJA» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y DNI número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de número de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de «Nuevo acceso al núcleo urbano de Algarrobo, primera fase» en el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Algarrobo, 29 de enero de 1987.—El Alcalde.—878-A (14382).

Resolución del Ayuntamiento de Algete (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de suministro de agua potable.

El Ayuntamiento de Algete convoca, por el procedimiento de urgencia, concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de suministro de agua potable, de conformidad con lo acordado en sesión plenaria celebrada el día 1 de agosto de 1986, conforme al pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, que a continuación se resume:

1. *Objeto del contrato:* El objeto de los servicios ofertados comprende:

- Gestión de abonados.
- Mantenimiento y explotación de las instalaciones de bombeo y depósitos.
- Mantenimiento y conservación de la red de distribución.
- Mantenimiento y conservación del parque de contadores y acometidas.
- Asesoramiento del sistema de abastecimiento de aguas al Ayuntamiento.
- Control de la calidad del agua.

2. *Garantía provisional:* 500.000 pesetas.
3. *Garantía definitiva:* 1.000.000 de pesetas.
4. *Presentación de proposiciones:* El expediente de este concurso estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, durante el horario de nueve a trece, y en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», pudiéndose presentar plicas cerradas conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, en posesión del DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio(o en representación de) toma parte en el concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de suministro de agua potable del término municipal de Algete, a cuyos efectos hace constar:

Don, con domicilio en, en posesión del DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio(o en representación de) toma parte en el concurso para la adjudicación de la concesión del servicio de suministro de agua potable del término municipal de Algete, a cuyos efectos hace constar:

- a) Que ofrece las siguientes condiciones económicas (se especificarán) y técnicas.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para participar en este concurso.
- c) Acompaña documento acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal el importe de la garantía provisional.
- d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de este concurso y de los pliegos de condiciones por los que ha de regirse.

5. En el sobre que contenga la plica, que podrá estar lacrado y sellado, se adjuntará, además, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad y Código de Identificación Fiscal, en su caso, en fotocopias autenticadas suficientemente.
- b) Certificado del Registro correspondiente, de tener escriturado y desembolsado un capital social superior a 7.000.000 de pesetas.
- c) Último recibo de la contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.
- d) Memoria justificativa sobre la prestación del servicio, en que se especificará la retribución económica del licitador con el detalle de los componentes de los gastos de explotación y normal beneficio industrial.
- e) Documentos que avalen la capacidad técnica y económica del licitador.
- f) Documento de calificación empresarial del Ministerio correspondiente.
- g) Cualquier otra documentación que estime precisa el concursante.
- h) Justificante de estar al corriente de las obligaciones fiscales.

6. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de diez días, también hábiles, que se fijan para la presentación de proposiciones, a las doce horas de su mañana.

Algete, 16 de febrero de 1987.-El Alcalde.-1.079-A (14388).

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobús con destino al Servicio Municipal de Transportes.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, y artículos 118.3, 122, 123 y 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adquisición de un autobús con destino al Servicio Municipal de Transportes, según características que se señalan en los pliegos de condiciones.

Plazo: Deberá ser entregado antes del día 30 de abril de 1987.

Pago: Se efectuará dentro del presente ejercicio económico, en la forma señalada en los pliegos de condiciones.

Precio: De 15.000.000 de pesetas.

Garantías: Provisional, de 270.000 pesetas, y la definitiva, se señalará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus topos máximos.

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

Modelo de proposición: Don, con DNI número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar la adquisición de un autobús para el Servicio Municipal de Transportes.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Propone el precio de pesetas (en letra y sin céntimos).

f) Acompaña justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

g) Declara bajo su responsabilidad que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

h) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven como consecuencia y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de propuestas: En las oficinas de Secretaría, de las nueve treinta a las quince treinta horas, durante los veinte días hábiles a aquel en que aparezca esta anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación.

Arganda del Rey, 28 de febrero de 1987.-El Alcalde, Pedro, Díez Olazábal.-1.217-A (14418).

Resolución del Ayuntamiento de Faramontanos de Tábara (Zamora) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión extraordinaria, celebrada el próximo pasado día 11 del presente mes de febrero de 1987, aprobó la adjudicación definitiva de la obra de construcción de la primera fase de la Casa Consistorial del Municipio, al contratista don Blas Rodríguez Perna, de Tábara (Zamora), por un importe de 7.999.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 124.1 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Faramontanos de Tábara, 20 de febrero de 1987.-El Alcalde.-3.085-E (14170).

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Baleares) por la que se anuncia concurso para la explotación de las playas del término municipal.

Cumplimentadas todas las formalidades legales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Explotación de las playas del término municipal de Felanitx.

Tipos: En alza, 9.000.000 de pesetas, Cala Marsal; 8.000.000 de pesetas, Cala Ferrera; 650.000 pesetas, S'Arenal de Porto Colom; 1.600.000 pesetas, Cala Sanau; 25.000 pesetas, Cala Braña; 500.000 pesetas, Cala Serena y 100.000 pesetas, Cala Mitjana.

Plazo de explotación: Del 15 de marzo al 31 de octubre próximo.

Pagos: El 25 por 100 del precio de remate dentro de los diez días siguientes a la concesión de la licencia, y el resto, afianzado con aval bancario, en dos plazos, uno con vencimiento en 30 de julio y otro con vencimiento el 30 de septiembre.

Garantías: Fianzas provisionales: 360.000 pesetas, Cala Marsal; 320.000 pesetas, Cala Ferrera; 26.000 pesetas, S'Arenal de Porto Colom; 64.000 pesetas, Cala Sanau; 1.000 pesetas, Cala Braña; 20.000 pesetas, Cala Serena y 4.000 pesetas, Cala Mitjana. Las fianzas definitivas consistirán en el 4 por 100 de la adjudicación.

Procedimiento: a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha oficina en horas de registro (hasta las trece horas), durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la finalización de la exposición pública del pliego de condiciones y en todo caso a partir del último anuncio publicado.

c) La apertura de las proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

d) No se precisa autorización especial para estas licencias ni créditos en presupuesto, por no representar gasto alguno para la Corporación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., y con domicilio en....., provisto del DNI número..... por sí (o en representación de.....), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Felanitx para la explotación temporal de la playa de....., anunciado en el «Boletín Oficial de Baleares» número..... del pasado día....., a cuyo efecto se hace constar:

a) Ofrece el canon de.....pesetas (en letras y entre paréntesis en números, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de este concurso.

c) Acompaña los documentos exigidos por la condición 5.ª del mismo pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 17 de febrero de 1987.-El Alcalde.-958-A (14384).

Resolución del Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) por la que se anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto de «Nuevo estadio municipal en Chapín» (primera fase).

1.º *Objeto:* La contratación de las obras comprendidas en el proyecto de «Nuevo estadio municipal en Chapín» (primera fase).

2.º *Tipo:* 320.000.000 de pesetas, a la baja.

3.º *Plazo de ejecución:* Siete meses máximo.

4.º *Garantías:*

a) Provisional: 6.000.000 de pesetas.

b) Definitiva: 12.000.000 de pesetas.

Ambas se constituirán y depositarán en la forma establecida en el artículo 113 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

5.º *Antecedentes:* En el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

6.º *Documentos:* Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

7.º *Modelo de proposición:* Don, con documento nacional de identidad número, vecino de y con domicilio en, actuando (en nombre propio o de), manifiesto que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar, mediante concurso, la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Nuevo estadio municipal en Chapín» (primera fase), me comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en el precio total de pesetas (en letra), que supone una baja del por 100, respecto al tipo, y en un plazo máximo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Presentación de proposiciones:*

- Lugar: Negociado de Contratación de esta Secretaría General.
 - Plazo: Diez días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
 - Hora: Nueve a doce.
- 9.º *Apertura de proposiciones:*
- Lugar: Salón de sesiones.
 - Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.
 - Hora: Doce.

Jerez, marzo de 1987.-El Secretario general.-1.331-A (15542).

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se anuncia concurso para la concesión del suministro, instalación y mantenimiento de contenedores y papeleras en la ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1987, acordó optar por el sistema de concurso para la concesión del suministro, instalación y mantenimiento de contenedores y papeleras en la ciudad de La Coruña, aprobando al efecto el pliego de condiciones generales, administrativas y económicas que habrá de regir, el cual queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, que determina el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, y para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: La concesión del servicio de instalación y conservación de papeleras y contenedores para la recogida de basura en la totalidad del término municipal de La Coruña.

Canon de la concesión: No se fija el tipo de licitación para el año de partida, debiendo ser este propuesto por los concursantes en sus ofertas.

Plazo de la concesión: Será de diez años.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio del canon de adjudicación.

Se admite aval bancario.

Modelo de proposición: Las proposiciones consistirán de tres sobres:

- Sobre número 1: Documentación general y administrativa.
- Sobre número 2: Documentación económica.
- Sobre número 3: Propuesta técnica del servicio.

El sobre número 2 deberá contener la propuesta económica, reintegrada con un timbre municipal de 5.000 pesetas. Deberá ser formulada con detalle especificando en la misma todas las partidas en que se descompone y estará íntimamente relacionada con la propuesta técnica. Se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en representación de, ente-

rado del anuncio de concurso público para la concesión del servicio de suministro, instalación y conservación de papeleras y contenedores, con aceptación expresa del pliego de condiciones económico-administrativas que lo regula y que se comprometo a acatar, formula la siguiente proposición económica optando a la adjudicación (.....).

Deja asegurada esta proposición con la fianza provisional exigida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En cada uno de los sobres se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador. En la parte central figurará el título «Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña para adjudicar la concesión administrativa del suministro, instalación y mantenimiento de papeleras de contenedores para recogida de residuos sólidos urbanos en la ciudad». En la parte superior izquierda figurará el título y número del sobre.

Plazo de licitación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial».

Pliego de condiciones: Se hallará de manifiesto al público en la oficina de contratación de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y copiado por quienes lo deseen en horas de nueve a trece hasta el día en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: Se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil, siguiente al del transcurso del plazo de licitación.

La Coruña, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.-1.310-A (15557).

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la concesión del Servicio de Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad.

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 20 de noviembre de 1986, aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación, por concurso, de la concesión del Servicio de Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad y la convocatoria correspondiente, a efectuar al final del trámite reglamentario.

De conformidad con lo prevenido por los artículos 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, el pliego fue sometido a información pública por plazo de treinta días, sin que, según queda acreditado en el expediente, se haya formulado ninguna reclamación contra el mismo.

Cumplidas pues las formalidades legales, en ejecución del citado acuerdo, y conforme previene el artículo 123 del Real Decreto legislativo 781/1986, se anuncia el concurso, de cuyo pliego de condiciones el extracto es el siguiente:

1.º *Objeto:* El objeto del concurso es adjudicar la concesión de la prestación del servicio de Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad, que se realizará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Régimen Interior de la Estación, a salvo de las facultades que correspondan a las distintas Administraciones Públicas y de las que impliquen ejercicio de autoridad.

El servicio concedido seguirá ostentando en todo momento la calificación de servicio público de esta Corporación.

La concesión incluye la totalidad del ejercicio del servicio público y el funcionamiento de todos los elementos de la instalación, esto es, las activi-

dades —que se citan a título meramente enunciativo y no exhaustivo— de entrada y salida de autobuses, su estacionamiento, atención a los viajeros, siempre en la forma prevista en el Reglamento de la Estación, consigna, bar restaurante, venta de prensa, publicaciones y golosinas, estanco, etc., con las salvedades que se previenen en el pliego.

2.º *Obras, instalaciones, mobiliario y enseres:* Son obras e instalaciones cuyo goce se entrega al concesionario las comprendidas en el proyecto de la estación, ya ejecutadas íntegramente y recibidas por este Ayuntamiento.

Constituyen en el mobiliario, enseres e instalaciones, cuyo goce se entrega al concesionario, los que constan en el anexo II de este pliego, según inventario.

El concesionario recibe las obras, instalaciones, mobiliario y enseres, cuyo goce se le entrega, en perfecto estado de conservación y uso.

3.º *Inicio del servicio:* El concesionario iniciará la prestación del servicio en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación. Igualmente realizará con la antelación necesaria para ello, a su costa, cuantas obras, instalaciones, amueblamiento, acopio de enseres, etc., sean precisos para el pleno funcionamiento de los servicios de bar restaurante, venta de prensa, publicaciones, etc., y estanco.

4.º *Duración:* El plazo de la concesión ha sido fijado en veinticinco años.

5.º *Retribución del concesionario:* La retribución del concesionario por la prestación del servicio estará constituida por la percepción de las tarifas, y por el rendimiento de la explotación del bar restaurante, local de venta de prensa, publicaciones, etc., y local de estanco.

6.º *Tarifas:* Las tarifas a percibir serán las que en cada momento rijan, siendo las aprobadas por la Corporación, con carácter de máximas, y a salvo de la aprobación definitiva del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al estar sometidas al régimen de precios autorizados, las que se incorporan al anexo III del pliego.

El licitador podrá proponer en su plica tarifas inferiores a las aprobadas actualmente. Tal abaratamiento será criterio a valorar en la licitación.

7.º *Personal:* La plantilla de personal para el servicio de la estación será fijada por el concesionario, quien la someterá a la conformidad del Ayuntamiento, a cuya decisión deberá estarse. En cualquier caso, es obligatorio en la plantilla el cargo de Jefe de Estación.

El concesionario es mero gestor indirecto de un servicio público municipal, sin que en ningún caso él mismo ni sus empleados o dependientes puedan adquirir por tal concepto la condición de funcionarios o empleados de esta Corporación, que no mantendrá con ninguno de ellos otro tipo de relación que la estricta y meramente derivada del servicio concedido.

8.º *Canon:* El concesionario queda obligado al pago a esta Corporación de un canon anual equivalente como mínimo al 1 por 100 del importe de las tarifas que recauda para cada ejercicio, pagadero por semestres vencidos, en los meses de julio y enero. La mejora del canon ofrecida será criterio a valorar en la licitación.

9.º *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta seguidamente, irán debidamente firmadas y reintegradas (con timbre municipal de 50 pesetas) y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena para la adjudicación de la concesión del Servicio de Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad».

En el mismo sobre que incluya la proposición los licitadores adjuntarán la siguiente documentación:

- a) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, en original o en fotocopia autenticada.
- b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales, conforme al modelo que se inserta.
- c) Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la personalidad del licitador, que será el nacional de identidad, si es persona natural, y la correspondiente escritura pública de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si es una Sociedad, acompañándose en este caso también fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del representante de la Sociedad que formule la proposición.
- d) En caso de que el oferente actúe como mandatario o representante de una persona natural o jurídica, acompañará poder notarial, que bastanteará al Secretario letrado de la Corporación, que acredite la representación o mandato en que actúa.
- e) Memoria, firmada por el proponente, en la que en capítulos o partes separadas se detallen los siguientes datos:

Tarifas: Comprenderá las tarifas propuestas por el licitador, que percibirá en caso de resultar adjudicatario. Esta propuesta no comprenderá hechos impondibles distintos a los de las tarifas aprobadas por la Corporación como máximas, ni las rebasarán en ningún concepto.

Canon: Señalará el canon anual que ofrezca en caso de resultar adjudicatario, siendo el mínimo el 1 por 100 del importe de las tarifas que recaude para cada ejercicio.

Organización propuesta para el servicio, que regirá en caso de resultar adjudicatario: Consignará en este capítulo o parte de la Memoria la plantilla de personal que implantará, y describirá detalladamente la instalación, acondicionamiento y mobiliario con que dotará al bar restaurante, local para venta de prensa, etc., y estanco.

Otro capítulo o parte separada en que detallará cuantas otras circunstancias, sugerencias o mejoras estime procedentes.

f) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, en original o fotocopia compulsada.

g) Justificantes de estar al corriente el licitador de sus obligaciones tributarias, de conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio, comprendiendo la siguiente documentación, en originales o fotocopias compulsadas:

Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal.

Justificante, en su caso, de haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos o de los Impuestos sobre el Valor Añadido y sobre el Lujos.

Justificante, en su caso, de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

10. Modelos de documentos:

Modelos de proposición

Don, titular del documento nacional de identidad número, con domicilio en (localidad), provincia de, calle (o plaza), número, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita según poder bastante que acompaña), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, según anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» número, de fecha para adjudicar la concesión del Servicio de Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad.

2.º Que adjunta la documentación exigida en la base 39.ª del pliego de condiciones que lo rige.

3.º Que acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Modelo de declaración sobre incompatibilidad o incapacidad

Don, que interviene como licitador en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lucena para adjudicar la concesión del servicio de Estación Municipal de Autobuses de esta ciudad, en su propio nombre (consígnese, en su caso, y en lugar de «en su propio nombre», «en representación de.....»),

Declara bajo su responsabilidad:

Que el firmante (consígnese, en su caso, y en lugar de «el firmante», «su representado/a») no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevenidas para contratar con las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

11. Garantías:

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Las garantías se constituirán en la Caja de la Corporación, por cualquiera de los medios aceptados por la legislación local, admitiéndose el aval bancario.

12. **Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas se celebrará en acto público, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante una Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

13. **Criterios de licitación:** La licitación se realizará sobre los siguientes criterios, cuya valoración se efectuará conjuntamente con la puntuación que para cada uno se señala:

Abaratamiento de tarifas sobre las establecidas como máximas: Hasta un total de cuatro puntos.

Mayor rendimiento económico para la Corporación (mejora del canon): Hasta un total de dos puntos.

Mejor organización propuesta para el servicio de la Estación (plantilla de personal, acondicionamiento de bar restaurante, local para venta de prensa, etc., y estanco): Hasta un total de cuatro puntos.

14. **Oficina que tramita el expediente:** El expediente íntegro, así como el pliego, quedan de manifiesto a los interesados en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Lucena, 23 de enero de 1987.-El Alcalde, P. A., el Teniente de Alcalde, Juan Gómez Romero.-463-A (14381).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de urbanización del polígono de «La Chimenea».

Objeto: Concurso de obras de urbanización del polígono de «La Chimenea».

Tipo: 172.143.175 pesetas.

Plazos: De ejecución, siete meses; de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 940.715 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización del polígono «La Chimenea», se compromete tomar a su cargo dicho concurso con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Secretario general, en funciones, José Mario Corella Monejero.-1.337-A (15536).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de adecuación del patio sur en el Cuartel del Conde Duque, para instalación del Centro Municipal de Informática (CEMI).

Objeto: Concurso de adecuación del patio sur en el Cuartel del Conde Duque, para instalación del Centro Municipal de Informática (CEMI).

Tipo: 180.000.000 de pesetas.

Plazos: De ejecución, cinco meses y veintidós días; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 980.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición del patio sur en el Cuartel del Conde Duque, para instalación del Centro Municipal de Informática (CEMI), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monejero.-1.338-A (15537).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la construcción y concesión del centro comercial básico «Mediodía».

Objeto: Concurso para la construcción y concesión del centro comercial básico «Mediodía», que se ubicará en el solar municipal que se encuentra situado en el Distrito de Mediodía, entre las calles Pedroches, Benamejí, Campiña y Membezar.

Tipo: El canon fijo de utilización del suelo asciende a la cantidad de 33.600.000 pesetas. El canon variable municipal se cifra en el 5 por 100 de los ingresos brutos que se obtengan del centro por todos conceptos y que será objeto de licitación al alza. Ambos cánones se abonarán de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones técnicas.

Plazos: El plazo máximo de construcción será de quince meses, contados a partir de la obtención de la licencia de construcción del centro.

El plazo de la concesión será de veinticinco años.

Pagos: El pago del canon anual mínimo del 5 por 100 de los ingresos brutos que se obtengan, serán ingresados por el adjudicatario en Arcas Municipales, dentro de los diez primeros días del mes siguiente (por meses vencidos).

Garantías: La garantía provisional asciende a la cantidad de 2.000.000 de pesetas. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijarán a la vista del precio de adjudicación, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones generales y particulares del concurso para la construcción y concesión del centro comercial básico «Mediodía», que se ubicará en el solar municipal que se encuentra situado en el Distrito de Mediodía, entre las calles Pedroches, Benamejí, Campiña y Membezar, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.^a El plazo de ejecución será de meses.
- 2.^a El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años, el inicialmente previsto.
- 3.^a El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas de los ingresos brutos que se obtengan.
- 4.^a Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las trece treinta horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de marzo de 1987.—El Secretario general, en funciones, José Mario Corella Monedero.—1.339-A (15538).

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para el personal de los distintos servicios municipales.

Objeto: Concurso para la adquisición y suministro de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para el personal de los distintos servicios municipales.

Tipo: Los precios tipos son los siguientes:

Fase I, 81.313.570 pesetas.
Fase II, 51.373.255 pesetas.
Fase III, 117.783.878 pesetas.
Total, 250.470.703 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será como máximo de cuatro meses. El plazo de garantía será ofertado por los licitadores, sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres meses.

Pagos: Previamente a la aceptación de las facturas se comprobará el suministro efectuado y una vez aceptado, el plazo para el pago de las mismas será de setenta y cinco días.

Garantías: Las garantías provisionales a prestar por los licitadores vienen determinadas por los subcapítulos a los que los mismos oferten y de acuerdo con las cantidades fijadas para éstos en el anexo al pliego de condiciones. Las garantías definitivas se señalarán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad, número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas, con destino al personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

Fase I (capítulos 1 a 7) pesetas (1).
Fase II (capítulos 8 a 13) pesetas (1).
Fase III (capítulos 14 a 23) pesetas (1).

(1) Detalle los capítulos, subcapítulos o artículos a que se refiere la proposición. Siempre deberá reflejarse el precio unitario de los artículos ofertados y el producto del mismo por el número de unidades.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles (fase I), veintidós días hábiles (fase II) y veintidós días hábiles (fase III), siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine cada uno de los plazos de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de marzo de 1987.—El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.—1.336-A (15539).

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) referente al concurso para la concesión de la instalación y gestión del servicio de estacionamiento vigilado de vehículos de motor en zonas especiales y determinadas de la vía pública.

Aprobado por el Ayuntamiento de Manresa el pliego de condiciones administrativas y técnicas que ha de regir la concesión de la instalación y gestión del servicio de estacionamiento vigilado

de vehículos de motor en zonas especiales y determinadas de la vía pública, de Manresa, bajo control de horario limitado, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril—texto refundido R. L.—, se convoca concurso público, en trámite de urgencia, para adjudicar la mencionada concesión:

Primero.—Objeto del concurso: Contratación de la concesión de la instalación y gestión del servicio de estacionamiento vigilado de vehículos de motor en zonas especiales y determinadas de la vía pública, de Manresa, bajo control de horario limitado, por un plazo de cinco años. Plazas aproximadas: 455.

Segundo.—Canon anual: Se fija un canon anual mínimo de salida de 3.000.000 de pesetas.

Tarifa máxima de salida, primera anualidad: 60 pias/hora.

Tercero.—Criterios de selección: El concurso se resolverá de conformidad con los criterios de valoración de las proposiciones que establece la condición 48 del pliego de condiciones administrativas y técnicas.

Cuarto.—Pliego de condiciones administrativas y técnicas: Podrán examinarse en la Secretaría Municipal, Sección de Contratación, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de atención al público (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el Municipio).

Quinta.—Garantías de la contratación:

La garantía provisional para concurrir en el concurso se fija en 500.000 pesetas.

La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se fija en 1.000.000 de pesetas.

Sexta.—Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del último anuncio en el «Boletín» o «Diario oficiales», en la Secretaría General del Ayuntamiento—Sección de Contratación—de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio.

Séptima.—Documentación a presentar: Documentación sobre personalidad, garantía y requisitos del contratista y documentación constitutiva de la proposición, de conformidad con lo que establece la condición 46 del pliego de condiciones.

Octavo.—Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del sexto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Noveno.—Modelo de proposición:

Don:, mayor de edad, con domicilio en, DNI número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, cuya representación acredita con copia de la escritura de poder que bastanteadas acompaña), declara que teniendo conocimiento del concurso público convocado para la concesión administrativa de la instalación y gestión del servicio de estacionamiento vigilado de vehículos de motor en zonas especiales y determinadas de la vía pública, de Manresa, bajo control horario limitado, por un plazo de cinco años, así como del pliego de condiciones administrativas y técnicas que regulan esta contratación a las cuales se somete, considerando el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, concurre a este concurso público, aceptando la adjudicación de la concesión en el supuesto de resolverse el concurso a su favor, por un canon anual de (..... pesetas), obligándose al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la legislación vigente del pliego de condiciones, de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales y de esta proposición.

Acompaña al presente la documentación consignada en la condición 46 del pliego de condiciones. Formando parte del sobre I, la referida a personalidad, garantía y requisitos para contratar con la Administración Local, y del sobre II la que configura la proposición.

(Lugar, fecha y firma del licitador, y, en su caso, antefirma.)

Manresa, 4 de febrero de 1987.-El Alcalde accidental.-742-A (14383).

Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila) referente al pliego de condiciones y convocatoria de subasta, simultánea, para la adjudicación de aprovechamiento de maderas 1986.

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de subasta para adjudicación de aprovechamiento de maderas en el monte 80 de los de utilidad pública, correspondientes al año 1986, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas, por espacio de ocho días hábiles.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el presente anuncio se convoca la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes

Bases

Objeto: Lo constituyen los siguientes aprovechamientos maderables:

Lote: 2/86. Pinos: 717. Metros cúbicos: 488. Precio base: 3.172.000 pesetas. Precio índice: 3.965.000 pesetas. Hora: Trece.

Lote: 3/86. Pinos: 600. Metros cúbicos: 628. Precio base: 2.826.000 pesetas. Precio índice: 3.532.500 pesetas. Hora: Trece treinta.

Lote: 4/86. Pinos: 987. Metros cúbicos: 886. Precio base: 3.544.000 pesetas. Precio índice: 4.430.000 pesetas. Hora: Catorce.

Los anteriores volúmenes se refieren a madera en pie y con corteza. El plazo de ejecución de todos ellos es el año natural de 1987.

Garantías: La provisional se fija en el 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, en la resultante de aplicar el 4 por 100 al primer millón y el 3 por 100 al exceso que resulte del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días siguientes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación quedará aplazada hasta su resolución, anunciándose nueva convocatoria de subasta.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las horas señaladas del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el décimo día siguiente al de la celebración de la primera, y en igualdad de condiciones.

Declaración de capacidad: A los efectos previstos en el artículo 30.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberá unirse declaración jurada que acredite no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Se ajustarán al siguiente modelo: Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, actuando en nombre propio (o en represen-

tación de, lo que acredita con,) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1987, para la enajenación del aprovechamiento de pinos, con metros cúbicos de madera, lote/86, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados, que sirven de base a la subasta, y ofrezco la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del declarante.)

Peguerinos, 27 de febrero de 1987.-El Alcalde.-1.191-A (14390).

Resolución del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) referente a la subasta de las obras que se citan.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se expone al público el pliego de condiciones y demás documentación que han de regir el contrato de obras que a continuación se indican, cuya subasta, aprobada por acuerdo del Pleno de 5 de marzo de 1987, con carácter de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca por el presente anuncio.

Reclamaciones: Durante cuatro días, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo se anuncia subasta para la adjudicación, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Contratación de las obras del polideportivo municipal (1.ª fase): Campo de fútbol de tierra batida, pista polideportiva de 44 x 30, frontón corto y cuatro frontenis individuales, cerramiento de complejo polideportivo y edificio de vestuarios para campo de fútbol.

Tipo de licitación: 51.240.632 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses.

Garantía provisional: 1.024.813 pesetas, equivalente al 2 por 100 del precio tipo de licitación.

Garantía definitiva: Por importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, según lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Contratos del Estado.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación, en días hábiles, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas, si no se formularan reclamaciones contra el pliego, en cuyo caso se aplazaría la licitación, se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para la contratación de las obras del polideportivo municipal (1.ª fase), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma.)

Rivas-Vaciamadrid, 6 de marzo de 1987.-El Alcalde-Presidente.-1.304-A (15540).

Resolución del Ayuntamiento de Salas (Asturias) por la que se anuncia subasta de las obras de «Proyecto de urbanización de la avenida Fernández Ladreda, en Sevilla», primera fase.

Objeto: Obras de «Proyecto de urbanización de la avenida Fernández Ladreda, en la villa de Salas», primera fase, con arreglo al proyecto técnico.

Tipo de licitación: 15.614.370 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de plicas: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, en la Casa Consistorial.

Expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto para su examen.

Ofertas: Se realizarán de acuerdo con el siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, y DNI, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de urbanización de la avenida Fernández Ladreda, en la villa de Salas, en el precio de (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación a presentar: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona legalizada, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
- Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.
- Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculta para contratar.

Salas, 25 de febrero de 1987.-1.121-A (14389).

Resolución del Ayuntamiento de Sanxenxo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la adquisición de «Un camión con destino a recogida de basuras a domicilio y adquisición de contenedores de basuras».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para adquisición de «Un camión con destino a recogida de basuras a domicilio y adquisición de contenedores de basuras».

Tipo: 11.699.200 pesetas, a la baja.

Exposición del expediente: Durante el plazo de presentación de plicas, en las oficinas municipales.

Fianzas: Provisional: 233.984 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del tipo.

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de su presentación, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., en posesión del DNI número....., en nombre propio (o en representación de.....), lo cual acredita con....., en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., para la adquisición de un camión con destino a la recogida de basuras a domicilio y adquisición de contenedores de basura, ofrece suministrar los mismos en el plazo señalado, en la cantidad de..... (en letra)..... pesetas, comprometiéndose a suministrar el camión debidamente matriculado en condiciones de circulación por la carretera.

El número de contenedores que se ofrecen es de.....(en letra).....

Sanxenxo, 6 de febrero de 1987.—El Alcalde, José R. Guisasaola Gorrity.—988-A (14387).

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Parque de Desinfección y Perrerías Municipales.

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá reclamarse contra los pliegos de condiciones.

Expediente número: 960/86.

Dependencia: Salud, Consumo y Bienestar Social, sita en calle Almansa, 23.

Objeto de la licitación: Obras de construcción del Parque de Desinfección y Perrerías Municipales.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1986.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, plaza Nueva, número 1, de nueve treinta horas, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de ser sábado, se prorroga hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: En el sobre número 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida a modelo, y, en el sobre número 2, la documentación exigida. Ambos sobres, firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél. La presentación deberá realizarse en mano.

Documentación exigida:

a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación y número de identificación fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documentos expedidos por la Depositaria de fondos, acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, autoridad judicial, administrativa u Organismo profesional cualificado:

1. De no estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, prevista en la legislación vigente.

2. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación (Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre).

d) Certificado acreditativo de cuanto impone la disposición adicional tercera de la Ley 25/28, sobre incompatibilidades de altos cargos.

e) Las Empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que conforme a la legislación tienen capacidad para contratar y obligarse. Además deberán hacer declaración solemne de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato. Las Empresas extranjeras de Estados, que no fueren miembros de la Comunidad Económica Europea, deberán acreditar las circunstancias contenidas en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 24 del Reglamento General de Contratación (Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre).

Apertura de plicas económicas: A las doce treinta horas del día en que cumplan los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuere sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación:

Garantías: Provisional, 560.000 pesetas; definitiva, 1.120.000 pesetas.

Deberán ingresar en la Caja Municipal, sita en plaza de la Encarnación, número 24, en las modalidades legalmente establecidas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: 022(627.43511)84 y 142.43511.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en teléfono y documento nacional de identidad número en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de pesetas, que representa una baja del por 100, respecto del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 16 de enero de 1987.—El Secretario general.—610-A (15535).

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de explotación de un vertedero controlado para escombros.

Esta Corporación Municipal convoca concurso público para:

Objeto: Contratar la prestación del servicio de explotación de un vertedero controlado para escombros, aportando terrenos propios, que serán arrendados por la Corporación, y realizando las

obras de primer establecimiento necesarias para la prestación del servicio.

Tipo: La licitación no está sujeta a tipo, y versará sobre los precios unitarios señalados como coste de primer establecimiento, así como el precio por hora de explanación de residuos y el alquiler del terreno.

Plazo: La duración del contrato será de cinco años contados a partir del día primero del mes siguiente a la fecha de la adjudicación.

Exposición del expediente: Durante todo el plazo de presentación de plicas, en la Oficina de Contratación.

Fianzas: Provisional: 723.469 pesetas. Definitiva: 1.446.939 pesetas.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las diez horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Aplazamiento: Cumplido el artículo 122 del Real Decreto-Ley 781/1986, la licitación será aplazada si existen reclamaciones al pliego de condiciones.

Modificación de plazos: A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de celebración del acto de su apertura, se considera inhábil el sábado.

Modelo de proposición

Don....., con DNI número....., domicilio para todos los actos de este concurso en Valencia, calle....., número....., obrando en nombre....., enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia, el 24 de noviembre de 1986, para contratar mediante concurso la prestación del servicio de explotación de un vertedero controlado para escombros y otros residuos sólidos, inertes, aportando terrenos propios, que serán arrendados por la Corporación, y realizando las obras de primer establecimiento necesarias para la prestación del servicio, se obliga a cumplir dicho contrato, de conformidad con el referido pliego, según se indica en la memoria adjunta, por las cantidades siguientes:

a) Precios por coste de primer establecimiento.....

b) Precio por hora de explanación de residuos.....

c) Precio de alquiler de los terrenos.....

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 15 de enero de 1987.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—430-A (14379).

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia la contratación directa de las obras de construcción de un jardín en la plaza Manuel Granero.

Esta Corporación Municipal se propone contratar directamente las obras de construcción de un jardín en la plaza Manuel Granero, por un importe total de 30.120.254 pesetas, IVA incluido, a la baja.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 46/1985, para que los interesados puedan presentar oferta, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones técnicas y financieras se encuentran de manifiesto en la Oficina de Contratación, en horas de nueve a trece.

Los gastos de la presente contratación serán abonados por el adjudicatario.

Valencia, 16 de enero de 1987.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—445-A (14380).